

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 1 de 23
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

OBJETIVO: Actualizar la guía financiera relacionada con la generación de la orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el sistema.

ALCANCE: Desde Generalidades hasta Documentos Asociados. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Para los Establecimientos Públicos del Sector Defensa y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Fecha de emisión:	Responsable del documento:	Ubicación:
23 MAR 2018	Directora de Finanzas MDN	Ruta: Suite Visión Empresarial > Módulo Documentos > Consultar. Página Web Ruta: www.mindefensa.gov.co / Servicios al Ciudadano / Sede electrónica / Servicios / Publicaciones / Publicaciones / Activar filtros de la búsqueda

HISTÓRICO DE CAMBIOS

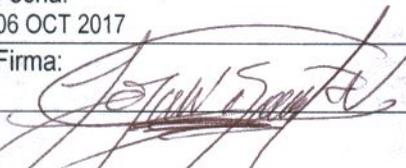
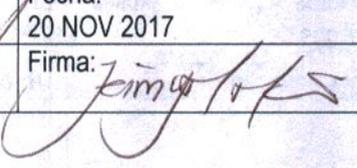
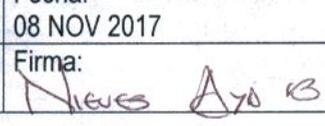
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01	30 DIC 2011	Emisión Inicial. Circular No. 487 MDSGDFGAD-15.17 del 29 de diciembre de 2011.
02	27 DIC 2012	Se incluye parte contable. Circular N° 548/MDSGDFGAD-13.3 del 18 de diciembre de 2012.
03	30 ABR 2013	Eliminación Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006 derogados e inclusión del Decreto 2674 de 2012 en Documentos Asociados. Circular N° 31 del 19 de marzo de 2013.
04	12 JUL 2013	Se modifica Flujograma, Numerales 3.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.7. Se elimina una Nota. Circular N° 92 del 25 de Junio de 2013.
05	26 DIC 2013	Se unifican los procesos de pago, por medio de Abono en cuenta, Giro y Cheque, se actualiza el flujograma, las generalidades, las pantallas que ejemplifican el desarrollo transaccional y se adiciona el documento soporte "Guía para generar órdenes de pago no presupuestales derivadas de órdenes de pago con tipo de beneficiario traslado a pagaduría" del MHCP. Circular CIR2013-225 del 17 de diciembre de 2013.
06	07 ABR 2017	Se modifica la Ruta en SUITE, se ajusta el alcance, Generalidades y los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4, 8.1. y la Nota 2 y se adiciona Numeral 6.1. Circular CIR2017-235 de 05 de abril de 2017.
07	23 MAR 2018	Se ajusta la ruta de ubicación, Generalidades, flujograma y los numerales 3, 3.1, 3.4, 4 y 5.2. Se adicionan los numerales 8.3 y 8.4. Circular CIR2018-215 del 22 de marzo de 2018.

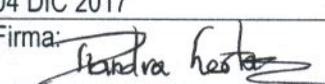
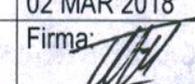
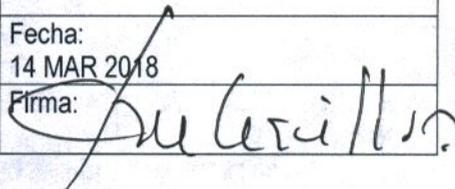
DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

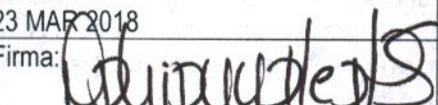
Dirección de Finanzas



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 2 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07 Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Elaborado por: Johan Sebastian Reyes Alvarez	Revisado por: Jeimy Mariluz Marin	Revisado por: Nieves Aya Baquero
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Profesional de Defensa
Fecha: 06 OCT 2017	Fecha: 20 NOV 2017	Fecha: 08 NOV 2017
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Revisado por: Diandra Marcela Cuestas Beltrán	Revisado por: Fharit Ney Quintero Padilla	Revisado por: Clara Inés Chiquillo Díaz
Cargo: Coordinadora Grupo Análisis y Difusión	Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad General	Cargo: Directora de Finanzas MDN
Fecha: 04 DIC 2017	Fecha: 02 MAR 2018	Fecha: 14 MAR 2018
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Revisado por: Dahianna Leal Garavito
Cargo: Profesional Grupo Gestión y Valor Público
Fecha: 23 MAR 2018
Firma: 



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUIA No. 14	Página 3 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
2. FLUJOGRAMA.....	5
3. DESARROLLO TRANSACCIONAL.....	6
3.1. Generación Orden de Pago No Presupuestal.....	6
3.2. Autorización Orden de Pago No Presupuestal	10
3.3. Generación Orden Bancaria	13
3.4. Pago de Orden Bancaria	16
3.5. Pasos adicionales en el medio de pago Abono en cuenta	17
3.5.1. Descarga de Archivos de Pago con Medio de Pago Abono en Cuenta.....	17
3.5.2. Construcción Archivo Plano por Entidad Financiera	18
3.6. Pasos adicionales en el medio de pago Cheque	18
3.6.1. Asignar Cheque	18
3.6.2. Entrega de Cheque	19
3.6.3. Anulación de Cheque.....	20
4. REGISTROS CONTABLES	21
5. ANÁLISIS REPORTES	21
5.1. Orden Bancaria.....	22
5.2. Entrega de Cheques.....	22
6. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS	23
7. NOTAS Y ADVERTENCIAS.....	23
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS	24
9. ANEXOS.....	24
10. DEFINICIONES	24



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUIA No. 14	Página 4 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

1. GENERALIDADES

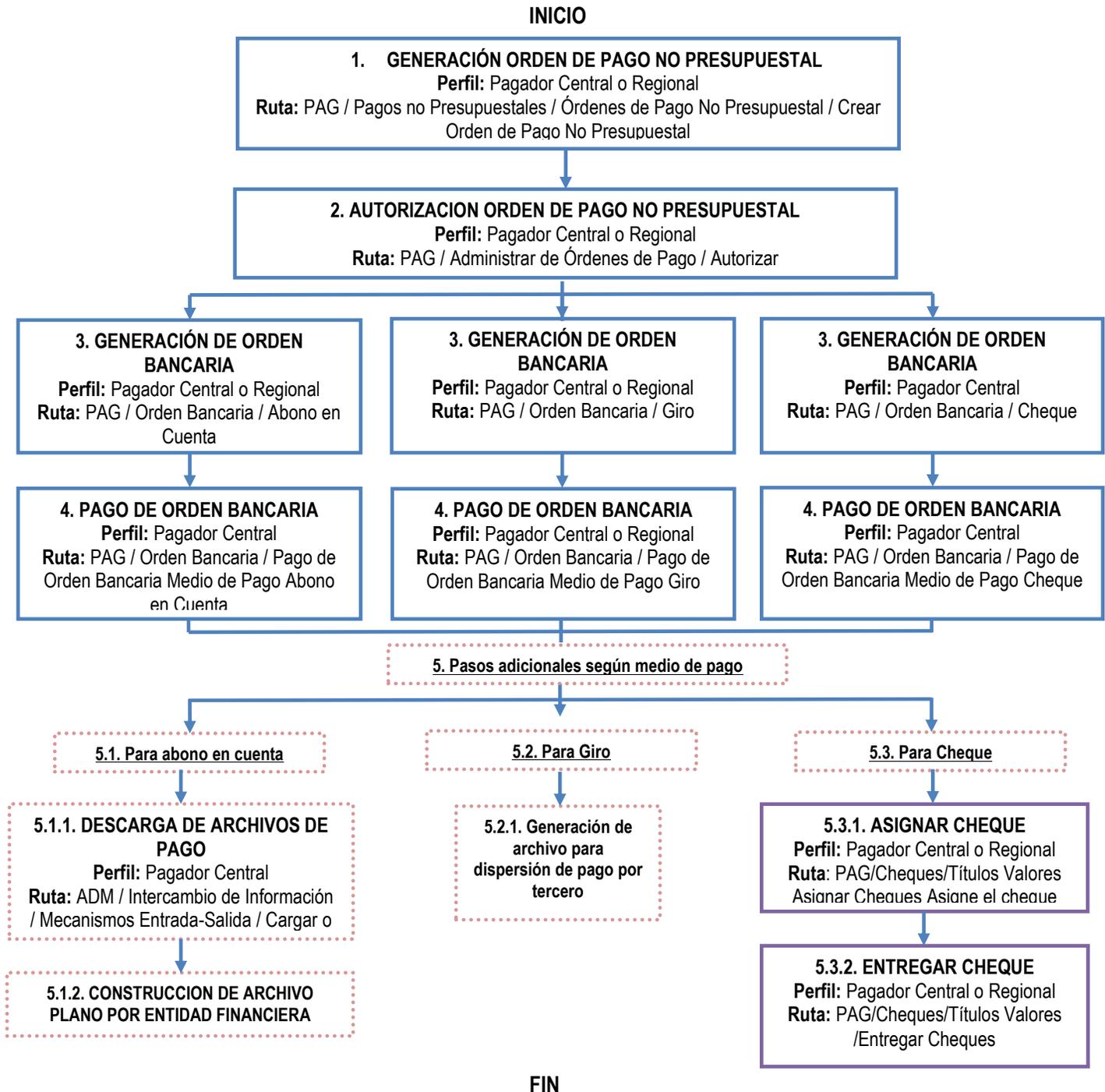
Al generar las órdenes de pago presupuestales de gastos y no presupuestales de deducciones en el sistema SIIF Nación, se debe registrar un tipo de beneficiario, éste puede ser “Beneficiario final” ó “Traslado a pagaduría”; el primero se presenta cuando los recursos salen directamente de la tesorería que tiene los recursos al beneficiario del pago, y el segundo tipo de beneficiario se presenta cuando las Unidades o Subunidades Ejecutoras requieren que la Pagaduría que atiende sus pagos, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPN, le disponga los recursos en sus cuentas Pagadoras para desde allí realizar el pago al beneficiario final.

Después de realizado el traslado a pagaduría y para realizar el pago al beneficiario final, la pagaduría que dispone de los recursos debe efectuar un proceso extensivo, creando y pagando una orden de pago no presupuestal en el módulo de PAG; de esta manera se cancelará el pasivo registrado o se constituirá el anticipo o pago anticipado y se reconoce en el Sistema SIIF Nación la salida de los recursos de la cuenta de la tesorería de la Unidad. Dada la relevancia financiera de ésta transacción, deberá realizarse en el momento que se hace efectivo el desembolso de los recursos al tercero. (Guía Financiera No.12 Ejecución presupuestal del gasto).

Es importante resaltar que los traslados a pagaduría aplican sólo para casos excepcionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.9.1.2.4 “Exclusividad del pago a beneficiario final” del decreto 1068 de 2015 y la circular externa N° 002 del 8 de enero del 2016 “pago a beneficiario final a través del SIIF Nación”.



2. FLUJOGRAMA



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 6 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Con el fin de que las Unidades y Subunidades Ejecutoras realicen un constante seguimiento a las órdenes de pago presupuestales pendientes por legalizar, el Sistema SIIF Nación contiene una consulta, la cual es una herramienta valiosa para realizar las acciones de pago al beneficiario final de la orden de pago. Dicha consulta se puede ubicar por la **RUTA:** CEN / PAG / Consulta Traslado Pendientes para Legalizar.

Es importante resaltar la necesidad de realizar esta orden de pago no presupuestal (extensiva) cuando se ha realizado una cadena presupuestal con tipo de beneficiario “traslado a pagaduría” porque al no registrarla en el sistema se reflejará que ingresaron los recursos a la tesorería de la Unidad o Subunidad Ejecutora pero nunca salieron de la cuenta de la tesorería de la Unidad o Subunidad para realizar el pago al beneficiario final.

3.1. Generación Orden de Pago No Presupuestal

La generación de una Orden de Pago No Presupuestal con medio de pago “Abono en cuenta”, para recursos Nación Con Situación de Fondos CSF, Sin Situación de Fondos SSF y recursos Propios originados de una orden de pago presupuestal o de una orden de pago no presupuestal de gastos o deducciones, se adelanta a través de la siguiente **Ruta:** PAG / Pagos no Presupuestales / Ordenes de pago No Presupuestal / Crear orden de pago No Presupuestal.

PAG014

Fecha de registro: 2018-03-07

Tipo de documento origen * Orden de pago presupuestal y no presupuestal de deducciones ▼

Datos Administrativos
Aceptar
Cancelar

Sobre la anterior pantalla se deben diligenciar los siguientes campos:

Tipo de documento origen: seleccionar la opción “Orden de pago presupuestal y no presupuestal de deducciones” y dar clic en el botón “Aceptar”.

Efectuada la selección anterior el sistema habilita una pantalla para seleccionar las órdenes de pago con traslado a pagaduría que se encuentran en estado “pagada”, y que aún están pendientes por culminar su proceso de pago desde la tesorería de la Unidad o Subunidad al beneficiario final, tal y como se observa en la siguiente pantalla.

Tipo de orden de pago: seleccionar la opción “Orden Pago Egresos Presupuestal”.

Orden de pago presupuestal: digitar el número de la orden de pago presupuestal de gasto pendiente por legalizar. Posteriormente dar clic en el botón “Buscar”.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 7 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

El sistema carga el documento con fecha de registro igual a la fecha del sistema y permite observar la información del documento (estado, fecha de estado pagada, tipo de moneda, valor neto, identificación tesorería que tramitó el pago, identificación de pagaduría, tercero beneficiario de la orden de pago y tercero beneficiario del pago), así:

PAG014

Fecha de registro: 2018-03-07

Tipo de orden de pago *

Orden de pago presupuestal *

Estado de la orden de pago presupuestal: Pagada

Fecha de asignación de estado pagada: 2018-03-06

Tipo de moneda de pago: COP Pesos

Valor neto pagado en pesos: 3.805.882,00

Valor neto pagado en moneda extranjera:

Identificación de tesorería que tramitó el pago:

Identificación de pagaduría: 15-01-01-000 - Unidad Ejecutora Prueba 577-Administración Central-Administración Central

Fecha límite de pago *

Beneficiario | Items de Afectación | Valor Total

Beneficiario

Tipo de beneficiario: BeneficiarioFinal

Medios de pagos *

Beneficiario	
Número interno tercero beneficiario	<input type="text" value="90314"/>
Tipo de identificación	NIT
Número de identificación	1572433
Naturaleza jurídica	Persona Jurídica Nacional
Nombre o razon social	Tercero Juridico Prueba 1572433

Beneficiario del Pago	
Número interno tercero beneficiario de pago	<input type="text" value="90314"/>
Tipo de identificación	NIT
Número de identificación	1572433
Naturaleza jurídica	Persona Jurídica Nacional
Nombre o razon social	Tercero Juridico Prueba 1572433

CARPETA BENEFICIARIO

Fecha límite de pago: seleccionar la fecha en la que planea realizar el pago.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 8 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Medios de pagos: en la lista desplegable seleccionar “Abono Cuenta”, “Giro” o “Cheque” según se requiera. En caso de seleccionar la opción “Abono Cuenta”, el sistema habilita el campo “**Cuenta bancaria**” en la cual se debe dar clic en el botón de búsqueda y seleccionar la cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago. La cuenta bancaria debe ser creada previamente a la generación de esta orden de pago y debe encontrarse en estado “Activo”, al respecto ver la Guía Financiera N° 4 Creación terceros y vinculación cuentas bancarias.

Los medios de pago cheque y giro deben ser previamente parametrizados por la tesorería de la Unidad o Subunidad Ejecutora que realiza el pago, de lo contrario el sistema no los mostrará para ser seleccionados. Este proceso lo realiza el perfil Pagador por la ruta: PAG / Configuración de tesorerías / Medios de pago.

CARPETA ITEMS DE AFECTACIÓN



The screenshot displays a web application window titled "Items de Afectación". At the top, there are three tabs: "Beneficiario", "Items de Afectación", and "Valor Total". The "Items de Afectación" tab is active. Below the tabs, there is a search area with the text "Dependencia de afectación de pagos no presupuestales" and the value "000-COMANDO EJERCITO". A button labeled "Seleccionar posiciones catálogo de pagos no presupuestales" with a search icon is present. Below this is a table titled "Items de Afectación de Pagos no Presupuestales". The table has four columns: "Ítem de Afectación de Pagos no Presupuestales", "Valor en Tipo de Moneda", "Valor en Pesos", and "Valor I No V". The table content is empty, displaying the message "<< No contiene registros >>". At the bottom of the window, there are three buttons: "Datos Administrativos", "Limpiar", "Guardar", and "Cancelar".

Seleccionar posiciones catálogo de pagos no presupuestales: ingresar al botón de búsqueda y seleccionar el código de pago no presupuestal, dependiendo del origen de la orden de pago como se indica a continuación:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 9 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Posición de Pagos No Presupuestales

Identificación Descripción

Todos

Seleccionar	Identificación	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	2-60-02	PAGOS NO PRESUPUESTALES ORIGINADOS EN ORDEN DE P...

Página 1 de 1

- 2-60-02 Pagos no presupuestales originados en orden de pago de gastos presupuestales. (Este código se utilizaría para la generación de las órdenes de pago no presupuestal correspondiente a las cadenas de ejecución presupuestal realizadas con traslado a pagaduría).
- 2-60-04 Cancelación de pasivos originados en deducciones por traslado a pagaduría. (Cancelación de pasivos originados en generación de órdenes de pago no presupuestales de deducciones generadas con traslado a pagaduría).

Beneficiario | **Items de Afectación** | Valor Total

Dependencia de afectación de pagos no presupuestales 000-GESTION GENERAL

Seleccionar posiciones catálogo de pagos no presupuestales

Items de Afectación de Pagos no Presupuestales

Item de Afectación de Pagos no Presupuestales	Valor en Pesos	Valor Multimonedada No Vinculado OP	Val No Vinc
2-60-02 PAGOS NO PRESUPUESTAL...	3.805.882,00	0,00	

Página

Una vez seleccionado el ítem, automáticamente el sistema muestra el valor de la Orden de Pago no presupuestal de PAG en el ítem y se realizan los respectivos cálculos para la carpeta "Valor total". Posteriormente, se debe diligenciar la carpeta de "Datos Administrativos" y por último dar clic en el botón "Guardar".



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 10 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Beneficiario	Items de Afectación	Valor Total
---------------------	----------------------------	--------------------

Valor Total

Tipo de tasa de cambio

Tipo de moneda COP Pesos

Valor tasa de cambio

Valor bruto en tipo de moneda

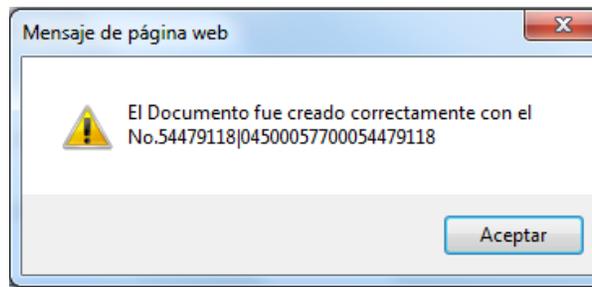
Valor bruto en pesos 3.805.882,00

Valor deducciones 0,00

Valor neto en pesos 3.805.882,00

Valor neto en tipo de moneda

Datos Administrativos
Limpiar
Guardar
Cancelar



Con esta transacción queda creada una Orden de Pago no presupuestal para lo cual el sistema genera el número consecutivo respectivo. Efectuado lo anterior, el tesorero de la Unidad o Subunidad Ejecutora debe proceder a autorizar dicha orden.

3.2 Autorización Orden de Pago No Presupuestal

Una vez generada la Orden de Pago No Presupuestal, el Perfil Pagador Central o Regional de cada Subunidad Ejecutora debe proceder a autorizar la Orden de pago No Presupuestal a través de la **Ruta**: PAG / Administrar de Órdenes de pago / Autorizar.

PAG015

Fecha de Registro 2018-03-07

Ordenes de Pago *

Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario
<< No co			

◀
▶

Aprobar
Avance Procesamiento
Cancelar



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 11 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Sobre la anterior pantalla diligenciar los siguientes campos:

Órdenes de pago: a través del botón de búsqueda, seleccionar una o varias órdenes de pago no presupuestal de PAG para autorizar, haciendo uso de algunos de los filtros de búsqueda como: Número de orden pago, Fecha límite de pago, Tipo de orden de pago.

Una vez seleccionada la o las órdenes de pago, el sistema actualiza la pantalla inicial y sobre ella se debe dar clic en el botón “Aprobar”.

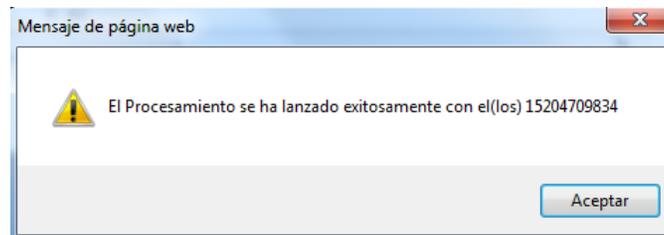
PAG015

Fecha de Registro 2018-03-07

Ordenes de Pago *

Orden de pago	Fecha de Registro	Fecha Limite de Pago	Nombre o Razón Social del Beneficiario
54479118	2018-03-07	2018-03-07	Tercero Juridico Prueba 1572433

El sistema automáticamente generará el número consecutivo de la tarea de aprobación, cuyo resultado posteriormente debe ser consultado haciendo clic en el botón “Avance de Procesamiento”.



Durante 5 minutos el sistema realiza una serie de validaciones que se detallan a continuación:

Para que una Orden de Pago sea “Aprobada”, debe cumplir con varios requisitos que garanticen un proceso de pago ajustado a la regulación presupuestal y que además cumplan con los parámetros establecidos en el sistema. Dentro de las validaciones más comunes se encuentran:

- ✓ **Valor Neto:** el valor a pagar debe ser mayor a “cero”.
- ✓ **Tope de Control de Pago:** el valor neto a pagar por cada Orden de pago no debe ser superior al valor del “Tope de Pago” establecido por la tesorería responsable del pago de la Subunidad Ejecutora.

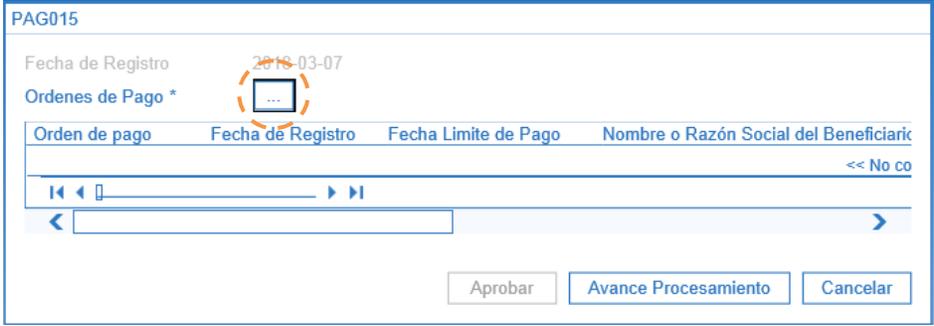
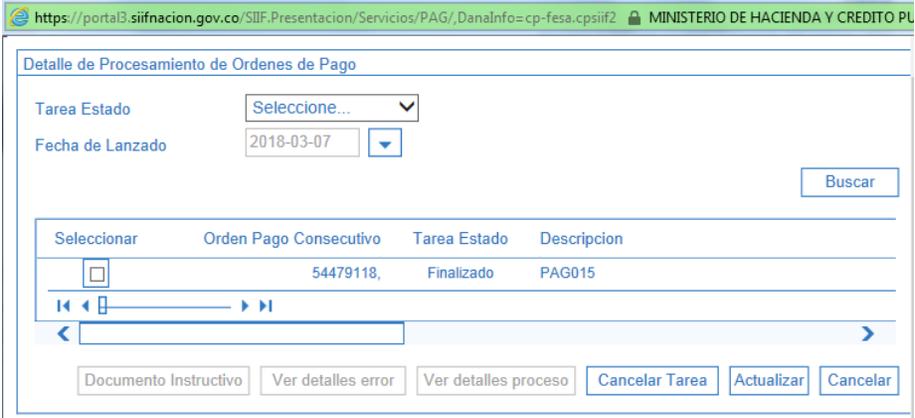


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 12 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

- ✓ **Calendario de pago:** los conceptos de gasto contenidos en la Orden de Pago No Presupuestal deben ajustarse al calendario de pago establecido por la tesorería de la Subunidad Ejecutora.
- ✓ **Fecha Límite de pago:** la fecha de pago debe ser mayor o igual a la fecha del sistema.
- ✓ **Estado de Cuenta Bancaria:** se verifica que la cuenta bancaria del beneficiario de la Orden de Pago No Presupuestal se encuentra en estado “Activa”.

Para garantizar el pago, es necesario verificar el nuevo estado de las Órdenes de Pago No Presupuestales después del proceso de “Autorización”, pues deben aparecer en estado “Aprobada”, quedando disponibles para ser incluidas al momento de generar las correspondientes Órdenes Bancarias.

Esta verificación se realiza dando clic en el botón “Avance de procesamiento”, y en la ventana emergente “Detalles Procesamiento de Órdenes de Pago”, filtrar por la fecha en la que se lanzó el proceso, dar clic en el botón “Buscar”; el sistema muestra los procesos lanzados, el resultado de la tarea debe estar en estado “Finalizado”; posteriormente se selecciona y se da clic en el botón “Ver detalles proceso”, botón que habilita la ventana emergente “Detalle individual de Procesamiento de órdenes de pago” y dando clic en “Buscar” se observa el número consecutivo de la orden de pago y su nuevo estado, tal como se muestra a continuación:


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 13 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

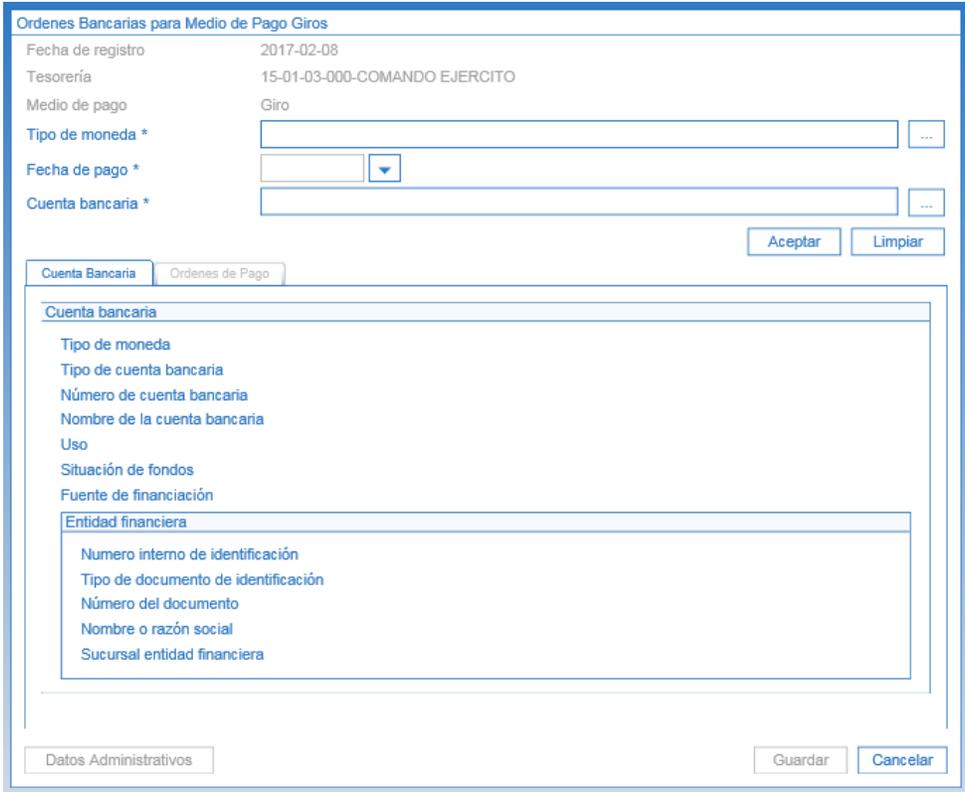
3.3. Generación Orden Bancaria

El aplicativo SIIF Nación ofrece diversas formas de realizar los pagos de acuerdo a los medios de pago autorizados para cada tesorería de las Subunidades Ejecutoras, producto de la parametrización que el Perfil Pagador Central haya realizado para la misma.

Para el registro de la Orden Bancaria es necesario que previamente la tesorería de la Subunidad Ejecutora haya creado y tenga activo el Esquema de Banco Agente, operación que se genera producto de la parametrización previa que realizó el Perfil Pagador Central en cada Unidad Ejecutora.

El **Perfil Pagador Regional** debe seguir la **Ruta** de acuerdo con el medio de pago definido en la creación de la orden de pago: PAG / Orden bancaria / Abono en Cuenta o PAG / Orden bancaria / Giro o PAG / Orden bancaria / Cheque.

Seleccionada la transacción el usuario debe diligenciar los siguientes campos:



Tipo de Moneda: seleccionar el tipo de moneda de pago “Pesos”.

Fecha de Pago: seleccionar la fecha de pago de la Orden Bancaria. Al realizar la búsqueda de las Órdenes de Pago No Presupuestales el sistema presentará aquellas cuya fecha límite de pago sea inferior o igual a la fecha aquí seleccionada.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 14 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Cuenta bancaria: seleccionar el Esquema de Banco Agente (cuenta bancaria) a través del cual se realizará la dispersión de fondos a las diferentes entidades bancarias donde los terceros beneficiarios de las Órdenes de Pago No Presupuestales tienen sus cuentas registradas. Posteriormente dar clic en el botón “Aceptar”.

Ordenes Bancarias para Medio de Pago Giros

Fecha de registro: 2017-02-08
 Tesorería: 15-01-03-000-COMANDO EJERCITO
 Medio de pago: Giro
 Tipo de moneda *: Pesos
 Fecha de pago *: 2017-02-08
 Cuenta bancaria *: 310024997 - Cuenta 110347

Aceptar Limpiar

Cuenta Bancaria Ordenes de Pago

Cuenta bancaria

Tipo de moneda: COP Pesos
 Tipo de cuenta bancaria: Corriente
 Número de cuenta bancaria: 310024997
 Nombre de la cuenta bancaria: Cuenta 110347
 Uso: Pagadora
 Situación de fondos: CSF
 Fuente de financiación: Nación

Entidad financiera

Numero interno de identificación: 0
 Tipo de documento de identificación: NIT
 Número del documento: 860003020 - 1
 Nombre o razón social: BANCO PRUEBA 177
 Sucursal entidad financiera:

Datos Administrativos Guardar Cancelar

En la carpeta “Cuenta Bancaria”, el sistema muestra la información pertinente a la cuenta bancaria de tesorería con su correspondiente entidad financiera.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 15 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

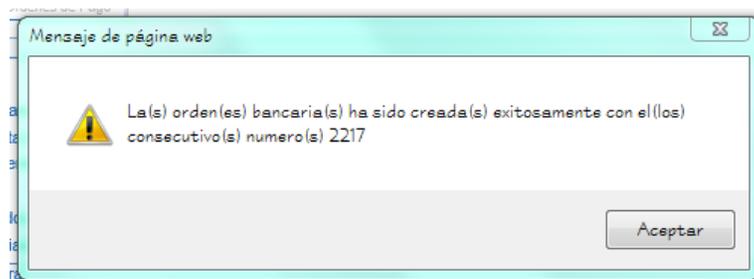
CARPETA ÓRDENES DE PAGO



Órdenes de Pago: seleccionar la Orden Pago No Presupuestal que se autorizó en el paso anterior.

NOTA 1: el sistema solamente presentará las órdenes de pago no presupuestales cuyo banco esté vinculado como banco relacionado en el Esquema de Banco Agente que se seleccionó previamente.

Al guardar la transacción el sistema presentará el número consecutivo de la Orden Bancaria que se generó, el cual debe ser tenido en cuenta para su posterior pago.



NOTA 2: cuando el medio de pago de la orden de pago a incluir en una orden bancaria sea diferente a giro o cheque, en lugar de seleccionar la cuenta bancaria se selecciona el Esquema de Banco Agente, a través del cual la pagaduría realizará el giro de los recursos a los terceros beneficiarios de las Órdenes de Pago No Presupuestales.

NOTA 3: la generación de la orden bancaria con medio de pago giro, se presenta especialmente en los procesos de nómina e impuestos que se pagan vía electrónica, por ejemplo, para el caso de la nómina la Orden de Pago Presupuestal se registró al NIT de la Subunidad Ejecutora con "traslado a pagaduría", para lo cual la Subunidad tendrá que generar una Orden de Pago No Presupuestal al mismo NIT, es decir, el de cada Subunidad Ejecutora y posteriormente culminar el proceso de pago en el aplicativo SIIF Nación.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 16 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

NOTA 4: la generación de la orden bancaria con medio de pago cheque se presenta en los casos en que el tercero beneficiario por razones justificadas no suministra una cuenta bancaria, por lo tanto, la Tesorería de la Subunidad deberá acudir al medio de pago "Cheque".

3.4 Pago de Orden Bancaria

A través de esta transacción el **Perfil** Pagador Central o Regional selecciona las Órdenes Bancarias en estado "Generada", obteniendo de ellas la información de las "Órdenes de Pago" vinculadas. Es necesario aclarar que el sistema solo presentará las Órdenes Bancarias con fecha de pago igual a la fecha del sistema, por lo tanto para aquellas creadas en fechas anteriores se deberá primero modificar su fecha de pago por la **Ruta:** PAG / Orden bancaria / Modificar-Anular; seleccionando el tipo de operación "modificar".

El pago de la Orden Bancaria se efectúa de acuerdo con el medio de pago de la Orden Bancaria a través de la **Ruta:** PAG / Orden bancaria / Pago Orden Bancaria Medio de pago Abono en Cuenta o Medio de pago Giro o Medio de pago Cheque.

Pago de ordenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Giro

Fecha del sistema: 2017-02-08

Ordenes Bancarias * ...

Sel.	Numero de la Orden Bancaria	Fecha de Generación	Fecha de Pago	Tipo de Moneda	Valor total orden bancaria en tipo moneda	Valor total orden bancaria en pesos	Estado	Documento Instructivo
<input checked="" type="checkbox"/>	2217	2017-02-08	2017-02-08	Pesos	0,00	12.900.877,00	Generada	2217

Página 1 de 1

Eliminar

Datos Administrativos Avance Procesamiento Guardar Cancelar

Órdenes Bancarias: a través del botón de búsqueda, seleccione la(s) Orden(es) Bancaria(s) que requiere pagar, haciendo uso de algunos de los filtros de búsqueda como: Número de orden bancaria, Fecha de pago, Tipo de orden de pago, entre otros.

Al guardar, el sistema presenta un mensaje indicando que el procesamiento se ha lanzado exitosamente para la Orden Bancaria, el cual puede ser consultado haciendo clic en el botón "Avance Procesamiento" donde se presentará el detalle del estado de avance de la tarea para cada una de las Órdenes bancarias.

El resultado de este proceso es que la Orden Bancaria cambia de estado Generado a "**Pagado**", así como la actualización del estado de las Órdenes de Pago No Presupuestales incluidas en la Orden Bancaria, adicionalmente para las órdenes bancarias con medio de pago "Abono en Cuenta" se generará el archivo de pago en el formato de archivo definido con la entidad financiera que actúa como "Esquema de Banco Agente"; el archivo es firmado digitalmente y almacenado por el sistema en el repositorio de almacenamiento de evidencia digital - SAFD.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 17 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

3.5. Pasos adicionales en el medio de pago Abono en cuenta

3.5.1. Descarga de Archivos de Pago con Medio de Pago Abono en Cuenta

El Tesorero de la Subunidad Ejecutora debe considerar que el proceso de pago es una tarea automática realizada por el sistema con determinada periodicidad, por lo tanto debe esperar la culminación del proceso para realizar la captura del archivo resultante, consulta que se realiza haciendo clic en el botón “Avance de Procesamiento” de la misma transacción de pago, donde el sistema presentará la orden bancaria en estado “Pagada”.

Una vez verificado que la orden bancaria con medio de pago “Abono en Cuenta” se encuentra en estado “Pagada”, el funcionario a quien se le asignó el **Perfil** Pagador Central o Regional deberá descargar el correspondiente archivo de pago para posteriormente remitirlo a la Entidad Financiera para que dicha instancia efectúe la dispersión de fondos a las cuentas bancarias vinculadas a las Órdenes de Pago No Presupuestales.

El archivo de pago debe ser descargado por la Ruta: ADM / Intercambio de Información / Mecanismo de entrada / salida / Cargar - Descargar archivos(s) seleccionando la opción “Descargar”, el sistema muestra la siguiente pantalla:



Cargar Descargar Archivos Tesorerías

Opción seleccionada Descargar

Transacción del sistema * PAG047

Esquema de banco agente * 732 CUENTA PAGADORA TES

Archivos disponibles para Descarga

Estado Archivo * Generado

Buscar Limpiar

Sel.	Nombre	Fecha de Creación	Requiere Cifrado	Requiere Firma
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110426-0002.zip.p7z	2011-04-26 14:30:47	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110426-0003.zip.p7z	2011-04-26 19:30:35	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110429-0001.zip.p7z	2011-04-29 10:48:55	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110504-0001.zip.p7z	2011-05-04 09:15:40	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110504-0002.zip.p7z	2011-05-04 09:15:47	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110504-0003.zip.p7z	2011-05-04 18:16:27	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110504-0004.zip.p7z	2011-05-04 18:16:34	No	No
<input type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110505-0001.zip.p7z	2011-05-05 18:16:10	No	No
<input checked="" type="checkbox"/>	15-01-03-000-20110505-0002.zip.p7z	2011-05-05 18:16:12	No	No

Transacción del sistema: se debe seleccionar la transacción de pago de órdenes bancarias con medio de pago “Abono en Cuenta” identificada con el código (PAG047).

Esquema de Banco Agente: seleccionar el esquema de Banco Agente a través del cual se realizó el pago de la orden bancaria.

Estado Archivo: seleccionar el estado “Generado”, posteriormente dar clic en el botón “Buscar” para que el sistema presente los archivos de pago disponibles para descargar.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 18 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Archivo Disponible para Descarga: seleccionar el archivo de pago que se requiere enviar a la Entidad Financiera para la dispersión de fondos. Al hacer clic en el botón “Descargar Automáticamente”, será almacenado en el escritorio del equipo el archivo plano que contiene los datos de pago de la orden bancaria.

Una vez descargado deberá ser remitido a la Entidad Financiera de acuerdo con la estructura que cada una de ellas ofrezca para su recepción.

La estructura del archivo plano es la siguiente:

15-01-11-000-20110401-0003 - Bloc de notas						
Archivo	Edición	Formato	Ver	Ayuda		
13051204		000000000108053500	AYALA PEREZ LUCIA	Z000001013932400223756		23456211
50218460		000000000108053500	MARTIN NIETO ELIANA	00001051132007970338724		23458311
62324132		000000000108053500	RODRIGUEZ RINCO	0000105793224511752713		23462411
87422367		000000000108053500	AYALA PEREZ DONIS	00001001632492497342		23464011
91370017		000000000214997500	MARTIN NIETO LUIS	0000100743220735807859		23469311
7018404312		000000000216681900	MARTIN RODRIGUEZ	00001051132007700691707		23470611

3.5.2. Construcción Archivo Plano por Entidad Financiera

Las Unidades y Subunidades Ejecutoras deben coordinar con el área de sistemas de las Entidades Financieras para que dichas instancias construyan un convertidor tomando como fuente el archivo plano que genera el sistema SIIF Nación y posteriormente proceder a dispersar los recursos a los terceros beneficiarios.

El anterior procedimiento se adelantará hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrolle con el sistema financiero un único archivo de descargas de pago.

En el evento de presentarse rechazo en alguno de los pagos, la tesorería de las Subunidades Ejecutoras deberá corregir la causal de rechazo y volver a lanzar el pago en el sistema bancario hasta realizar exitosamente el pago.

3.6. Pasos adicionales en el medio de pago Cheque

3.6.1. Asignar Cheque

Una vez la orden bancaria se encuentre en estado “Pagado” El Perfil Pagador Central o Regional debe asignar un cheque para cada Orden de Pago No Presupuestal a través de la Ruta: PAG / Cheques-Títulos Valores / Asignar Cheques.



Asignar Cheques a Ordenes de Pago en Estado Pagada

Fecha de registro 2018-03-08

Orden Bancaria Chequeras

Orden bancaria

Orden bancaria *

Número de órdenes de pago 1

Cuenta bancaria

Número de cuenta bancaria 310004763

Tipo de cuenta Corriente

Nombre de cuenta Cuenta 114577

Tipo de moneda COP Pesos

Entidad financiera

Número interno de identificación

Tipo de identificación 01 NIT

Número de identificación 177

Nombre entidad financiera BANCO PRUEBA 177

Sucursal de entidad financiera

Número de la orden de pago	Estado	Número de identificación del beneficiario de pago	Tipo de moneda	Valor neto en tipo de moneda
54479418	Pagada	1572433 - 4 Tercero Juridico ...	COP Pesos	0,00

Navigation: << < > >>

Con fundamento en la anterior pantalla, se debe diligenciar los siguientes campos:

Orden Bancaria: seleccionar la Orden Bancaria correspondiente con medio de pago cheque.

Efectuado lo anterior, el sistema presenta la carpeta “Chequeras”, debiéndose dar clic en el botón de búsqueda del campo “Seleccionar Chequera”, para que el sistema muestre la información, posteriormente se selecciona el estado “Girado” y se da clic en el botón “Guardar”.

Con lo anterior el sistema asigna un cheque a la Orden de Pago No Presupuestal.

3.6.2. Entrega de Cheque

El Perfil Pagador Central o regional a través de la Ruta: PAG / Cheques -Títulos Valores / Entregar Cheques, realiza la entrega del cheque al beneficiario final.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 20 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Entregar Cheque en Estado Girado

Fecha de sistema 2017-12-07

Seleccionar cheque * ...

Tipo de moneda

Valor neto

Estado

Identificación usuario 150101101

Nombre de usuario Nombre 1 234723 Nombre 2 234723 Apellido 1 234723 Apellido 2 234723

Fecha de entrega



NOTA 5: las Subunidades Ejecutoras deben tener presente que si se efectúa la entrega de cheques, deben evitar que éstos contengan enmendaduras, tachones, textos incorrectos, insuficiencia de recursos o cualquier causal que genere la devolución del cheque, teniendo en cuenta que ello conlleva a una sanción del 20% del importe del mismo, cuando la devolución sea por causa del librador del cheque de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

3.6.3. Anulación de Cheque

El tesorero de la Subunidad Ejecutora en caso de requerirse, podrá anular cheques con los debidos soportes, por lo tanto el **Perfil** Pagador Central o Regional ingresando por la **Ruta:** PAG / Cheques - Títulos Valores / Anular Cheques - con estado disponible, asignado o entregado, podrá anularlos según corresponda.

Esta anulación se presenta cuando el cheque queda mal elaborado o cuando en el momento de haberse entregado a los beneficiarios no es cobrado en un lapso de seis (6) meses, para lo cual, el tesorero de la Subunidad Ejecutora debe anularlo e informar al Área Contable para efectos de la constitución del acreedor vario y posteriormente efectuar la consignación de los recursos a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (ver Guía Financiera No. 21 Acreedores Varios).



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 21 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

4. REGISTROS CONTABLES

Registro automático de la Orden de Pago no Presupuestal (extensiva), originada en una Orden de pago Presupuestal (Transacción PAG049)

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
2401XX	Adquisición de Bienes y servicios nacionales	XXX	
25XXXX	Beneficios a empleados	XXX	
1906XX	Avances y anticipos entregados	XXX	
111005001	Cuenta corriente		XXX

*Cuando se ha definido el atributo anticipo

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
1905XX	Bienes y servicios pagados por anticipado	XXX	
2436XX/2407XX	Retención en la fuente/ Recursos a favor de terceros		XXX
111005001	Cuenta corriente		XXX

*Cuando se ha definido alguno de los atributos, bienes y servicios pagados por anticipado

Registro automático de la Orden de Pago no Presupuestal Deducciones (Transacción PAG049)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
2436XX/2407XX	Retención en la fuente/ Recursos a favor de terceros	XXX	
111005001	Cuenta corriente		XXX

5. ANÁLISIS REPORTES

Una vez generada la Orden de Pago No Presupuestal debe ingresar por la **Ruta**: WEB de reportes PAG / Órdenes de Pago no Presupuestales Documentos de Acreedores / Órdenes de Pago Conceptos de Pago no Presupuestales.

Doc. OP. No.	Fecha de registro	Tipo de cuenta por pagar	Doc. AGR. No.	Fecha de registro	OP. No.	Fecha de registro	Tipo de moneda.		Medio de pago	Beneficiario		Tesorería tramita el pago		Estado	Fecha límite de pago OP.	Valor neto orden de pago en pesos.	Valor orden de pago en tipo de moneda
							Código	Descripción		Código	Descripción	Código	Descripción				
23992217	2017-02-08						COP	Pesos	Giro	800130632	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL, PUEBLO 142	15-01-03-000	COMANDO EJERCITO	SeleccionadaPara Pago	08-Feb-17	12.900.877,00	

Item de afectación de PNP		Valor en pesos	Valor en moneda de pago
Código	Descripción		
2-60-02	PAGOS NO PRESUPUESTALES ORIGINADOS EN ORDEN DE PAGO DE GASTOS PRESUPUESTALES	12.900.877,00	0,00

Item de afectación PNP de deducciones.		Tercero Beneficiario de la deducción		Valor deducción en pesos
Código	Descripción	Código	Descripción	
				0,00



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14	Página 22 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

El sistema genera el reporte de la orden de pago no presupuestal, en donde se identifica el número de la Orden de pago, el beneficiario del pago, el valor a pagar, la fecha límite de pago y el estado de la orden de pago.

5.1. Orden Bancaria

Una vez generada la Orden Bancaria se debe ingresar por la **Ruta**: WEB de reportes PAG / Orden bancaria.

Orden Bancaria_J									
Orden Bancaria	Número Cuenta Bancaria	Fecha Registro OB	Tipo Moneda	Tipo de OB	Medio de Pago	Fecha de Pago OB	Estado OB	Valor en Tipo Moneda OB	Valor en Pesos OB
2217	310024997	2017-02-08	Pesos	Orden Pago No Presupuestal	Giro	2017-02-08	Bajo Proceso	0,00	12.900.877,00

Orden de Pago.									
Orden de Pago	Fecha Registro OP	Posicion Catalogo Institucional Generadora	Tipo Beneficiario	Identificacion Beneficiario	Estado OP	Tipo Moneda OP	Tasa Cambio OP	Tesoreria	Valor en Tipo Moneda OP
23992217	2017-02-08	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	Beneficiario final	600130632 - ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 143	Seleccionada Para Pago	Pesos	0,00	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO	0,00

Página 1 de 1

Item de Afectacion.							
Valor en Pesos OP	Fecha Limite de Pago Orden de pago	Dependencia	Posicion Presupuestal	Fuente	Recurso	Situacion	Valor
12.900.877,00	2017-02-08	000 - COMANDO EJERCITO	2-60-02 - PAGOS NO PRESUPUESTALES ORIGINADOS EN ORDEN DE PAGO DE GASTOS PRESUPUESTALES	-	-	-	12.900.877,00

El sistema muestra el número de la Orden Bancaria y las órdenes de pago no presupuestales, el medio de pago (Abono en cuenta, Giro, Cheque), fecha de pago OB, el valor, la fecha de registro de la OP, el beneficiario, la tesorería responsable del pago y el estado de la orden de pago.

5.2. Entrega de Cheques

Una vez pagadas las órdenes bancarias de órdenes de pago no presupuestal con medio de pago cheque, se debe verificar a través de la siguiente **Ruta**: Web reportes PAG / Chequeras / Cheques / órdenes de pago, el sistema muestra la siguiente pantalla:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	GUIA No. 14				Página 23 de 24	
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría				Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07	
					Vigente a partir de: 22 MAR 2018	

Número de Chequera	Fecha de Creación	Estado de la Chequera	Número de cheques	Estado del Cheque	Fecha del estado del cheque	Valor del Cheque	Causal de Anulación del Cheque	Número de Orden de Pago	Tercero Beneficiario de Pago		Valor de la Orden de Pago
									Identificación	Nombre	
113	2013-12-17	Activa	63447241	Entregado	2013-12-18	5.707.163,00		333062613	19	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA ESTABLECIMIENTO PUBLICO Prueba 19	5.707.163,00
113	2013-12-17	Activa	63447242	Girado	2014-01-14	20.939.805,00		1812114	19	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA ESTABLECIMIENTO PUBLICO Prueba 19	20.939.805,00
113	2013-12-17	Activa	63447245	Girado	2014-01-14	3.584.381,00		1812814	1171	ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 1171	3.584.381,00
113	2013-12-17	Activa	63447244	Girado	2014-01-14	14.494.627,00		1813414	1167	ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 1167	14.494.627,00
113	2013-12-17	Activa	63447243	Girado	2014-01-14	7.460.212,00		1814214	161	ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 161	7.460.212,00
113	2013-12-17	Activa	63447246	Girado	2014-03-05	105.221,00		43822314	19	ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA ESTABLECIMIENTO PUBLICO Prueba 19	105.221,00
										ADMINISTRACION	

El número de la Chequera, que corresponde a la cuenta bancaria, los cheques asignados por beneficiario, el número de la orden de pago, el estado del cheque, y el valor cheque.

NOTA 6: cuando el estado del cheque es DIFERENTE a entregado, significa que no se ha culminado el proceso de pago de cheque.

6. ABBREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

6.1 **SAFD:** sistema de repositorio de almacenamiento de evidencia digital.

7. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small>	GUIA No. 14	Página 24 de 24
	Generación orden de pago no presupuestal originada en traslados a pagaduría	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G014-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 8.1 Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- 8.2. Circular externa N° 002 del 8 de enero del 2016 “Pago a Beneficiario Final a través del SIIF Nación”.
- 8.3 Resolución 533 de 08 de octubre de 2015 Nuevo marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública.
- 8.4 Resolución 620 de 26 de noviembre de 2015 Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para Entidades del Gobierno.

9. ANEXOS

No Aplica

10. DEFINICIONES

No Aplica

